Al contestar cite este número

Radicado No:
20223400300456171

Bogotá D.C, 2022-12-02

Señores

INTEGRANTES BANCO NACIONAL DE OFERENTES PRIMERA INFANCIA
oferentes@hotmail.com

BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

ASUNTO: **Resultados finales invitaciones agotadas por medio del SECOP II en el marco del Banco Nacional de Oferentes BANOPI para la contratación de servicios comunitarios por medio del numeral 4.2 del Manual de Contratación V3.**

Cordial Saludo,

En cumplimiento del cronograma anexo a las 16 invitaciones publicadas el día 25 de noviembre de 2022 por parte de la Regional Cundinamarca en el aplicativo SECOP II, bajo las consideraciones inscritas en cada una de ellas, el comité de evaluación designado por la Dirección Regional, se permite informar que una vez finalizado el término para que los oferentes incluidos en el BANOPI presentaran manifestación de interés, es decir el día sábado 26 de noviembre hasta las 11:59 p.m., se procedió a la valoración de cada uno de los soportes cargados por los oferentes, conforme a la Resolución No. 4734 del 7 de octubre de 2022 y a la invitación para cada ID con el fin identificar los proponentes activos en el BANOPI, excluyendo a las entidades que manifestaron interés pero que no se encuentran incluidas dentro del BANOPI.

En segunda instancia, el comité evaluador procedió conforme a la Resolución No. 4734 del 7 de octubre de 2022 valorando los proponentes que se encontraban en el mismo rango de capacidad operativa acorde con los límites fijados en la IP-003-2019 del valor del contrato indicado en la invitación y los cuales se citan a continuación:

		SMMLV PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD OPERATIVA EN SMMLV	
RANGO	(SMMLV) Mayor o igual a	Límite Inferior (SMMLV)	Limite Superior (SMMLV)
1	Hasta 1 SMMLV	Menor o igual a 820 SMMLV	
2	Hasta 21 SMMLV	Mayor a 820 SMMLV	Menor o igual a 1.640 SMMLV
3	Hasta 41 SMMLV	Mayor a 1.640 SMMLV	Menor o igual a 4.935 SMMLV
4	Hasta 123 SMMLV	Mayor a 4.935 SMMLV	Menor o igual a 24.676 SMMLV
5	Hasta 617 SMMLV	Mayor a 24.676 SMMLV	

*Fuente: IP 003 de 2019

Fijados los límites indicados con antelación y agotados los ordenes de circunscripción (municipal, departamental y nacional), el comité evaluador en cumplimiento irrestricto a lo indicado en la citada resolución e invitación, procedió con la verificación de los documentos inmersos en el apartado de cumplimiento jurídico de la invitación, continuando con la verificación de los soportes indicados en la manifestación de interés para estimar el cumplimientos de los tres criterios fijados en la invitación (verificación, selección, desempate), efectuando la valoración de los proponentes presentados en cada una de las 16 invitaciones, documento que se encuentra adscrita como anexo al final de la actual comunicación.

Producto de lo anterior el comité evaluador realizó la valoración los días 28,29 y 30 de noviembre de 2022, otorgando el día 1 de diciembre de 2022 para la presentación de observaciones, espacio en el cual se presentaron recursos de reposición por parte de 1 oferente frente a las manifestaciones de interés 2023-25-88990145, 2023-25-88990131 y 2023-25-88990128 al igual que subsanaciones por parte de 1 oferente en la invitación 2023-25-88990128. Lo anterior produjo variación en algunas de las invitaciones, situación que se describe a detalle en cada uno de los anexos finales de calificación.

Cumplido los plazos establecidos, formalmente se presentan los resultados finales acorde con el plazo indicado en el cronograma y una vez culminado el termino para la presentación de observaciones y respuesta a cada una de ellas por parte de la Regional Cundinamarca,
describiéndose los números de invitaciones con resultados en firme con el fin de continuar con el proceso de contratación así:

ESTADO RESULTADOS FINALES	Número Consecutivo BETTO	CENTRO ZONAL
DESIERTA	2023-25-88990100	CZ SAN JUAN DE RIOSECO
DESIERTA	2023-25-88990101	CZ CAQUEZA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL-900696969	2023-25-88990113	CZ SOACHA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL-900696969	2023-25-88990114	CZ FACATATIVA
DESIERTA	2023-25-88990115	CZ FACATATIVA
DESIERTA	2023-25-88990116	CZ PACHO

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

DESIERTA	2023-25-88990123	CZ VILLETA
DESIERTA	2023-25-88990125	CZ GIRARDOT
CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA - 900407911	2023-25-88990128	CZ GIRARDOT
DESIERTA	2023-25-88990131	CZ FUSAGASUGA
FUNDACIÓN SEMILLAS PARA LA PAZ- 901092473	2023-25-88990134	CZ GACHETA
DESIERTA	2023-25-88990136	CZ LA MESA
FUNDACION PARA EL FOMENTO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTAR - 804017278	2023-25-88990138	CZ ZIPAQUIRA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL- 900696969	2023-25-88990145	CZ SOACHA CENTRO
DESIERTA	2023-25-88990146	CZ UBATE
DESIERTA	2023-25-88990133	CZ CHOCONTA

Sin otro particular y agradeciendo su gentil atención.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER BELTRAN BUSTOS
Director
ICBF Dirección Regional Cundinamarca

Aprobó: Ana Liliana Camacho Mantilla- Coordinadora GA
Revisó: Nery Liliana Mojica Díaz- Abogada dirección Regional
Proyectó: Diana Marcela Ordóñez Torres – Psicóloga, Enlace Territorial Primera Infancia

Visto bueno aprobación Comité Evaluador

Evaluador: Diana Marcela Ordoñez Torres, Contratista.
Evaluador: Maria Juliana Gonzalez Rincon, Planta.
Evaluador: Yeimy Viviana Velandia Pinilla, Contratista.
Evaluador: Cristhian David Martinez Mojica, Contratista.
Evaluador: Giovani Herrera Espejo, Planta.
Evaluador: Carlos Mario Valero Becerra, Contratista.
Evaluador: Yesenia Lopez Arevalo, Contratista.
Evaluador: Maria Fernanda Rangel Murillo, Contratista.
Evaluador: Luz Amanda Rincon Chavez, Contratista.
Evaluador: Jorge Luis Granados Sanchez, Contratista.
Evaluador: Carolina Ortega Pereira, Contratista.
Evaluador: Diana Lucia Pamplona Tuta, Planta.
Evaluador: Mauris Yolanda Orozco Hincapie, Planta.
Evaluador: Manuel Felipe Beltrán Vega, Contratista.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

INFORME FINAL - EVALUACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS 2023-25-88990145

Anexo

Información General Invitación

Número Consecutivo BETTO	CENTRO ZONAL	SERVICIO	Unidades	Cupos por Servicio	MUNICIPIOS OPERACIÓN	TOTAL, CONTRATO EN NÚMERO	SMIL CONTRATO	Rango	Valor Rango
2023-25-88990145	CZ SOACHA CENTRO	HCB - COMUNITARIO,HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO,HCB FAMI - FAMILIAR	57	1020	SIBATE,SOACHA	$ 2.421.880.412	2422	3	Hasta 4.935 SMLV

Descripciones proponentes

La invitación a manifestar interés publicada en el SECOP II bajo el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3572878&isFromPublicArea=True&isModal=False contó con tres proponentes los cuales se indican a continuación:

NIT	ENTIDAD
900374573	FUNDACIÓN TRANSGREDIR LA INDIFERENCIA
823003087	FUNDACION EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS
900696969	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL

- **Habilitación en Banco Nacional de Oferentes BANOPI:**

Las tres (3) entidades cumplen con la condición pactada en la resolución 4734 del 7 de octubre de 2022 y la invitación a contratar y la cual indica la participación exclusiva en el proceso de entidades pertenecientes al BANOPI.

- **Inicio proceso de valoración**

a. *Manifestación de interés*

De acuerdo con el Anexo "*Manifestación de interés para la selección de oferentes en contratos de aporte de servicios de atención a la primera infancia 2023 HCB en todas sus formas de atención – Jardines Sociales – DIER*" el cual indica la aceptación bajo gravedad de juramento de la aceptación de la invitación, autorización de verificación de información y las demás que allí reposan, por parte del oferente/proponente se procedió; frente a lo anterior, se encuentra que los tres proponentes vigentes para el actual punto manifiesta interés con el citado formato, como resultado, los proponentes descritos a continuación continúan en la actual fase. Cabe resaltar que, una vez publicado el informe preliminar, el mismo fue objeto de Recurso de Reposición por parte del proponente FUNDACION EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS con NIT: 823003087

INFORME FINAL - EVALUACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS 2023-25-88990145

Anexo

quien solicitó ser incluido dado que el formato de manifestación del mismo se encontraba firmado por parte del representante legal, dicha observación fue aceptada y respondida por parte de la regional, razón por la cual en el informe final se incluye la citada entidad.

b. *Rango del contrato*

Tal como se indica en la información general del contrato, la invitación se encuentra en el rango 3. Por consiguiente y dado que no existen entidades proponentes en el rango 3 y 4 se procede a la valoración de las entidades ubicadas en rango 5.

c. *Resumen e interpretación resultados valoración*

Una vez publicado el informe preliminar por parte de la regional, dentro del término establecido la entidad FUNDACION EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS con NIT: 823003087 interpone Recurso de Reposición solicitando ser incluido en la evaluación como se mencionó en el apartado *Manifestación de interés* situación que compite con los puntajes descritos en la Resolución 4734 del 7 de octubre de 2022.

A continuación, los resultados fueron valorados por parte del comité evaluador, mismos que se consignaron en el formato diseñado por parte de la Subdirección de Operaciones de Primera Infancia ***"INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DE OFERENTES SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA APLICACIÓN DE CRITERIOS (VERIFICACIÓN, SELECCIÓN Y DESEMPATE) SEGÚN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS"*** el cual arroja los siguiente:

RANGO CAPACIDAD OPERATIVA			-		Rango 5		Rango 5	
CRITERIOS / OFERENTES			OFERENTE 1		OFERENTE 2		OFERENTE 3	
			-		**823003087**		**900696969**	
			-		FUNDACION EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS		FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	
GRUPO	**No.**	**CRITERIO**	**VALOR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**VALOR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**VALOR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	**1.1**	Capacidad Residual	0,0	No Cumple	999.999.937,0	Cumple	999.999.893,9	Cumple
	1.2	Talento Humano	No	No Cumple	Si	Cumple	Si	Cumple
	1.3	IDEAS	-	No Cumple	Bueno	Cumple	Sobresaliente	Cumple
CUMPLIMIENTO CRITERIOS			**No Cumple**		**Cumple**		**Cumple**	

GRUPO	**No.**	**CRITERIO**	**VALOR**	**PUNTAJE**	**VALOR**	**PUNTAJE**	**VALOR**	**PUNTAJE**

INFORME FINAL - EVALUACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS 2023-25-88990145

Anexo

CRITERIOS DE SELECCIÓN	**2.1**	Experiencia en el Territorio	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**	22,50	**22,50**
	2.1-M	Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	22,50	22,50
	2.1-D	Departamental	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1-N	Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2-A	Trayectoria	0,00	**0,00**	63,13	**15,00**	36,00	**8,55**
	2.2-B	Sanciones	0,00	**0,00**	30,00	**30,00**	30,00	**30,00**
	3	Talento Humano Adicional	No	**0,00**	Si	**10,00**	Si	**10,00**
PUNTAJE			**0,00000**		**55,00000**		**71,05333**	

CRITERIOS DE DESEMPATE	**3.1**	Apoyo Industria Nacional	No Cumple	No Cumple	No Cumple
	3.2	Mujer cabeza de familia, mujer víctima de Violencia intrafamiliar	No Cumple	No Cumple	No Cumple
	3.3	Personal en condición de discapacidad	No Cumple	No Cumple	No Cumple
	3.4	Personas mayores no beneficiarios de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia	No Cumple	No Cumple	No Cumple
	3.5	Personal con enfoque diferencial étnico	No Cumple	No Cumple	No Cumple
	3.6	Proceso de reintegración o reincorporación	No Cumple	No Cumple	No Cumple
	3.7	Proponente Plural madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación	No Cumple	No Cumple	No Cumple
	% TOTAL		0,0%	0,0%	0,0%
	3.12	Sorteo			

PÚBLICA

INFORME FINAL - EVALUACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS 2023-25-88990145

Anexo

Ahora bien, es importante indicar que en el primer reporte se ubicaba la entidad FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL nit: 900696969 con 77.5 puntos, pero al ingresar el oferente 2 quien en este caso corresponde a la entidad FUNDACION EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS con NIT: 823003087, el puntaje de trayectoria de este último entra a competir por primer y segundo lugar, es decir, los 15 puntos se otorgan al oferente que cuente con mayor trayectoria, lo que le otorga el mayor puntaje al oferente FUNDACION EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS. Así mismo, el puntaje del oferente FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL disminuye por la regla aplicada y la cual se cita a continuación directamente de la Resolución 4734 del 7 octubre de 2022:

> *"Por medio de este criterio se le dará aplicación al artículo 125 del Decreto 2388 de 1979, donde se establece que "el ICBF podrá celebrar los contratos de que trata el Artículo 21, numeral 9º de la Ley 1979 con Instituciones de Utilidad Pública o Social de reconocida solvencia moral y técnica, dando preferencia a las más antiguas y que hayan sobresalido por méritos y dotes administrativos.*
> *Este criterio se acreditará mediante la presentación del documento de reconocimiento de personería jurídica, otorgada por el ICBF para la Prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, igualmente serán válidas las personerías jurídicas otorgadas por otras autoridades, de conformidad con las excepciones establecidas en la "GUÍA JURÍDICA PARA OTORGAR, RECONOCER, PERSONERÍAS JURÍDICAS A INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR" y en la IP-003-2019.*
> ***La totalidad de la puntuación de este criterio se otorga al operador que cuente con mayor trayectoria**, esto es mayor antigüedad en el reconocimiento de personería jurídica. No obstante, lo anterior y para efectos de otorgar el puntaje referente a este criterio, para los casos en los cuales se allegue un reconocimiento con fecha anterior al 1 de febrero de 1979, se calculará el período de reconocimiento en igualdad de condiciones, para todos los interesados que presenten esta situación, a partir de la fecha de la promulgación de la Ley mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, esto es 1 de febrero de 1979. **Para las otras entidades el cálculo se hará de manera proporcional por la aplicación de una regla de tres". (Pag, 26. Negrilla y subrayado fuera del texto).***

Sin embargo, y dado que la regla establecida en la citada resolución otorga el puntaje al oferente que mínimo demuestre 24 meses de experiencia para la circunscripción municipal y quien en caso de presentar experiencia nacional demuestre experiencia en 2 departamentos, la experiencia del oferente FUNDACION EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS, aunque se registra en el formato de calificación no logra obtener el puntaje requerido. Caso contrario de la entidad FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL a quien la naturaleza de la experiencia municipal le logra dar un puntaje significativo para lograr el puntaje que ostenta.

Como resultado de lo anterior y en consideración a la Resolución 4734 del 7 de octubre de 2022 la cual refiere:

> *"Si agotada la circunscripción territorial departamental, no se logra la selección, se procede a agotar la circunscripción territorial nacional con los oferentes cuya capacidad operativa corresponda a la del rango del valor del contrato. La selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad para la suscripción del contrato para la respectiva circunscripción territorial nacional y del rango que se esté agotando, **deberá acreditar mínimo 60 puntos en los criterios de selección,** de lo contrario, se procederá a efectuar revisión de las entidades habilitadas en el siguiente rango y sucesivamente en los posteriores. Si una vez agotado el rango no se logra la selección de la entidad, se procederá a efectuar revisión de las entidades habilitadas en el siguiente rango y sucesivamente en los posteriores, siempre y cuando acrediten la respectiva circunscripción territorial. En el evento en que el proponente (…) no acredite los criterios de selección de experiencia territorial con los soportes presentados junto con la manifestación de interés, deberá ser rechazado y se continuará con la verificación de la entidad ubicada en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente de ser necesario. (Pág, 10, **Negrilla y subrayado fuera del texto)***

INFORME FINAL - EVALUACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS 2023-25-88990145

Anexo

Se procede formalmente con la **ADMISIÓN** de la manifestación de interés por parte del oferente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL** con **NIT: 900696969**. Por tanto, la invitación **2023-25-88990145** se asigna al citado oferente.

DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.

DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.

DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.

DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.

DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.

DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL.
DOCUMENTO FINAL
DOCUMENTO FINAL
DOCUMENTO FINAL.

PÚBLICA